

GOBIERNO REGIONAL PIURA



179

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
RECEBIDO
Fecha: 23 SET 2010
Hora: 12:00
Firma:

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 3872010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 22 SET. 2010

VISTOS: El Convenio Interinstitucional sobre Transferencia Financiera del Proyecto : **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DISTRITO DE VICHAYAL PAITA PRIMERA ETAPA"** entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y la Municipalidad Distrital de Vichayal; MEMORANDUM N° 487-2010/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Agosto del 2010; MEMORANDUM N° 1801-2010/GRP-410000 de fecha 10 de Agosto del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el OFICIO N° 224-2010-A-MDV de fecha 03 de Agosto del 2010, la Municipalidad Distrital de Vichayal, solicita a la Presidencia del Gobierno Regional Piura, la transferencia financiera para la ejecución de la Obra : **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL – DISTRITO DE VICHAYAL – PAITA – PRIMETA ETAPA"**; así mismo, hace de conocimiento lo siguiente :

Que, la localidad de Vichayal, año tras año se ve afectada por los efectos de las precipitaciones pluviales que comúnmente se presentan en los meses de Diciembre a Marzo, más aún cuando éstas son de mediana y alta magnitud (FEN), debido a la localización geográfica dicha localidad colapsa sufriendo un deterioro general paralizándose así el aparato económico local generando pérdidas significativas a los vecinos y en consecuencia retraso del tan anhelado desarrollo.

Que, la Municipalidad Distrital de Vichayal invirtió en la elaboración del Expediente Técnico del proyecto, el mismo que se encuentra viable y cuyo valor referencial asciende a S/. 5'077,840.03 Nuevos Soles.

Por lo que es de vital importancia dar inicio a la ejecución de dicho proyecto; por lo que solicitan una transferencia financiera de S/. 1'066,602.37 Nuevos Soles.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1801-2010/GRP-410000 de fecha 10 de Agosto del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, autoriza a la Gerencia Sub Regional, la transferencia financiera por el importe de S/. 800,000.00 Nuevos Soles a la Municipalidad Distrital de Vichayal.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 487-2010/GRP-401000-401200 de fecha 16 de Agosto del 2010, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL VICHAYAL"**, por el importe de S/. 800,000.00 Nuevos Soles.

*178
Resolución y G.O.*

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 387-2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **22 SET. 2010**

Que, con fecha 16 de Agosto del 2010; se suscribió entre la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" y la Municipalidad Distrital de Vichayal – Paita, cuyo objeto es : La Transferencia de recursos que efectuará la Gerencia Sub Regional del Gobierno Regional Piura, destinadas exclusivamente para financiar la ejecución del Proyecto : **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL – DISTRITO DE VICHAYAL PAITA – PRIMERA ETAPA"** financiamiento que asciende a **OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 800,000.00)**;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902 , la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 54-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- AUTORIZAR a favor de la Municipalidad Distrital de Vichayal, la transferencia de recursos por el importe de **OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 800,000.00)**; destinados exclusivamente para financiar la ejecución del Proyecto : **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL – DISTRITO DE VICHAYAL PAITA – PRIMERA ETAPA"**, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será cargado a la estructura funcional programática siguiente :

FUNCION	19	: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FUNCIONAL	041	: DESARROLLO URBANO
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0092	: CONSTRUCCION
ACTIVIDAD PROYECTO	1.06696	: TRANSFERENCIA FINANCIERA GOBIERNOS LOCALES.
COMPONENTE	3.009543	: TRANSFERENCIA FINANCIERA A GOBIERNOS LOCALES.
META	001 :	CONSTRUCCIÓN DE VIAS COLECTORAS CON PAVIMENTACION

177
C. 10. 10. 10. 4
S. 10.

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 387-2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **22 SET. 2010**

	DE CONCRETO FLEXIBLE (ADOQUINES)
	VICHAYAL – PAITA.
FTE. FTO.	5 : RECURSOS DETERMINADOS.
MONTO	: S/. 800,000.00
RUBRO	18 : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
CADENA DE GASTO	2.4.2.3.1.3 : A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Unidad de Obras y Liquidaciones, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Quilichao, Sullana, Tarma, Tarma, Tarma

Ing. Manuel Ricardo Torres Pecho
GERENTE SUBREGIONAL

